



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 389

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2005)**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	8386	<b>Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 21.</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	8386	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8393
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8386	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	8393
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8386		
<b>Sección 10</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 21.</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8386	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8393
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) y González Núñez (Grupo Popular).	8386	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8393
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección.	8393	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	8393
		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas, el Articulado, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Medidas Financieras.	8404
<b>Sección 20, 21, 22, 31 y Artículo 2.</b>		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	8404
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31 y el Artículo 2. Queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil seis.	8393	Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	8404

*[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, gracias. Buenos días. A Jorge Félix le sustituye Óscar Sánchez y a Ignacio Robles, Elena Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, buenos días. Gracias, Presidenta. Don José Manuel Frade Nieto sustituye a don José Luis Santamaría García y don Luis Domingo González Núñez sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

**Sección 10**

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos a la defensa de las Enmiendas de la número 686 a la 750, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Vamos a debatir las enmiendas a la Sección 10 de los Presupuestos. Y a la hora de presentar las enmiendas a los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, lo primero que debemos tener en cuenta son unas consideraciones generales para enmarcar la finalidad que tienen estas enmiendas.

En primer lugar, estamos ante un presupuesto que sabemos ya, de antemano, que no se va a cumplir, y, por lo tanto, es difícil enmendar algo que se caracteriza por su irrealidad.

Estamos, en segundo lugar, ante un presupuesto cuyo control se nos escapa entre las manos, porque la mayor parte de la política cultural y de la política turística de la Comunidad se lleva a cabo a través de las entidades satélite, a través de la Fundación Siglo y de Sotur, y esto hace que sea muy difícil también plantear enmiendas... enmiendas a políticas concretas en materia de cultura y en materia de turismo, puesto que las actuaciones de estas entidades solo aparecen en sus líneas más generales en el presupuesto, no aparecen detalladas en proyectos concretos.

Pongo... me gustaría poner un ejemplo. ¿Cómo se puede plantear enmiendas a la política que hace la Fundación Siglo si sabemos, a través de la auditoría que figura en el Tomo 33 del Presupuesto, que en el dos mil cuatro, que es el año del cual conocemos la ejecución, la aportación final a la Fundación Siglo superó en más de 5,7 millones de euros -5,7 millones de euros- a lo inicialmente presupuestado? ¿De qué sirve plantear enmiendas puntuales en estas condiciones? ¿Cómo nos vamos a creer que la aportación en dos mil seis va a ser solo de 15.000.000 de euros? Desde luego, no nos lo creemos, y yo creo que no se lo cree tampoco el Grupo Parlamentario Popular, ni... ni nadie en esta Comunidad Autónoma.

Así pues, hay que decir que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tienen, en gran parte, un carácter testimonial -carácter testimonial en el buen sentido de la palabra-; es decir, su intención no es ni siquiera mejorar técnicamente un... el presupuesto, porque no tiene sentido buscar la mejora técnica de un presupuesto que solamente existe sobre el papel, sino la intención de estas enmiendas es la de lanzar mensajes políticos, la de lanzar iniciativas políticas; mensajes políticos que se sitúan en varios planos: en un primer lugar, denunciar el carácter excesivo de los gastos propagandísticos de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León; en segundo lugar, denunciar la ausencia de determinadas políticas generales que creemos deberían llevarse a cabo por esta Consejería, y, en tercer lugar, denunciar algunas -quizás, no lleguemos a todos... puntualmente a todas y cada una de ellas-, pero alguna de las carencias más sangrantes a través de ejemplos concretos. Bien.

Entrando en la primera parte, es muy importante destacar las partidas de las cuales se detraen las cantidades necesarias para financiar los incrementos propuestos en nuestras enmiendas. El Grupo Socialista es plenamente consciente de que muchas veces, técnicamente, nuestras enmiendas dejan mucho que desear, pero es por lo que le estoy diciendo, es decir, si nosotros tuviéramos que hacer el presupuesto, por supuesto que sabríamos cómo hacerlo, pero a la hora de plantear enmiendas lo que queremos es lanzar mensajes políticos. Yo creo que eso es algo... estamos en un Parlamento, y de eso se trata. Por lo tanto, en un debate sobre enmiendas a los Presupuestos es muy importante también saber de dónde se quita el dinero y qué se quiere decir con eso.

En este sentido, aunque no ocurre así en todos los casos, hemos puesto un énfasis especial en minorar las partidas correspondientes a gastos de propaganda, y esto lo hacemos con una... significado netamente político: con esto pretendemos lanzar el mensaje de que estamos ante un presupuesto en el que la publicidad institucional, las campañas de promoción, las actividades propagandísticas de todo tipo, tienen un peso tremendo.

Un cálculo aproximado -que, sin duda, pecará por defecto- lo eleva, en el conjunto de la Consejería, a más de 7.000.000 de euros, y esto sin contar las campañas que se realizan dentro de los presupuestos de las entidades satélites como la Fundación Siglo y Sotur. Y si tenemos en cuenta que, por ejemplo, del gasto de Sotur la mayor parte es gasto también en propaganda, pues vemos que los gastos propagandísticos son enormes.

Esto nos muestra, por tanto, que estamos ante una política que da un valor primordial a la imagen -lo hemos dicho muchas veces-, la política cultural y la política turística de la Junta es una política de imagen, y una imagen que muchas veces solamente sirve para esconder un preocupante vacío de contenidos.

Por lo tanto, este es el primer mensaje que queremos lanzar con nuestras enmiendas.

El segundo mensaje que queremos lanzar con nuestras enmiendas es destacar la ausencia de determinadas políticas generales; políticas que deberían estar haciéndose y que no es así.

Voy a citar dos ejemplos: el primero, el apoyo a la realización de actividades culturales destinadas a la integración de la población inmigrante, que aparece en dos Enmiendas -690 y 691-, y, en segundo lugar, el apoyo a las fiestas de interés turístico de la Comunidad, que es la Enmienda 688.

Apoyo a las actividades culturales destinadas a la integración de los inmigrantes, yo creo que es una de las líneas más importantes que puede haber para conseguir esa integración, ¿eh? Y estamos viendo que la falta de integración de los inmigrantes puede llevar a problemas gravísimos -lo estamos viendo en otros países-. Y el que no se produzca esa integración es un problema, en la mayoría de los casos, de tipo cultural. Es decir, estamos muchas veces ante un choque de culturas, no voy a hablar del choque de civilizaciones o de la guerra de civilizaciones, pero sí hay un cierto choque de culturas, y, por lo tanto, la política cultural es primordial, es primordial, el conocimiento mutuo de las culturas es primordial para que pueda producirse esa integración. Y no existe ni un solo euro destinado, en los presupuestos de la Consejería de Cultura, para este tipo de actividades.

Y en cuanto al apoyo a las fiestas de interés turístico de la Comunidad, ¿pues qué se puede decir? Que es el corolario de la propia declaración como fiesta de interés turístico. ¿De qué nos sirve declarar una determinada fiesta como de interés turístico de la Comunidad, si luego no existen apoyos específicos para promocionar y para ayudar a la celebración de esa fiesta?

Por último, en tercer lugar -con esto ya voy terminando-, las enmiendas que tratan de destacar carencias

concretas detectadas en nuestras ciudades y en nuestros pueblos, que tratan de destacar proyectos concretos que llevan años -en algunos casos- esperando para ponerse en práctica. No voy a relatar todas y cada una de las enmiendas, porque no tenemos el tiempo necesario para hacerlo, pero sí que me gustaría, por lo menos, clasificarlas en grupos, ¿no?

En primer lugar, en relación con el patrimonio, hemos agrupado los proyectos urgentes -lo que nosotros hemos incluido dentro de las rúbricas de "obras urgentes de rehabilitación, restauración, rehabilitación del patrimonio cultural"- en... por provincias, ¿no? León, pues le corresponde la Enmienda 706; Palencia, la 692... en fin, no voy a hacer el relato exhaustivo de todas ellas.

También hemos agrupado las enmiendas relativas a convenios con Ayuntamientos para obras en castillos y arquitectura militar. Sabemos, somos conscientes de que existe una convocatoria general para hacer este tipo de proyectos, pero -como digo- nuestras enmiendas tienen una finalidad política: la finalidad de denunciar determinados casos, determinadas situaciones de abandono en algunos de esos inmuebles.

Y también hemos agrupado las enmiendas relativas a yacimientos arqueológicos.

En cuanto a actividades culturales -que sería la segunda parte-, nos encontramos un... un grupo de enmiendas que se refieren a infraestructuras de tipo cultural -construcción de centros culturales en municipios o rehabilitación de edificios para uso cultural-, y nos encontramos también con enmiendas para fomentar la labor cultural que se hace desde determinadas instituciones, que son instituciones de referencia para la cultura de nuestra Comunidad Autónoma, que seguramente tendremos oportunidad de hablar sobre alguna de estas instituciones.

En cuanto al turismo, existe también un grupo de enmiendas relativas a infraestructuras turísticas en diversas zonas de la Comunidad.

Y finalizo con deportes, en... área en la cual el Grupo Parlamentario Socialista estuvo incluso dudando si presentar directamente enmiendas con el fin de denunciar la ausencia total que existe de política, en la Junta de Castilla y León, en cuanto a las instalaciones deportivas, pero bueno, finalmente, ante la avalancha de reivindicaciones que hemos recibido de tantos y tantos municipios de nuestra Comunidad, pues ello nos ha obligado a hacer enmiendas agrupadas por provincias -no en todas, pero sí en la mayoría de las provincias-, recogiendo algunas de esas reivindicaciones más importantes. Pero nuestra primera intención era ni siquiera presentar enmiendas, porque es tan vergonzosa la situación de la Dirección General de Deportes... o por lo

menos lo ha sido hasta ahora -vamos a dejar un margen de confianza al nuevo Director General, ¿eh?-, pero en lo que llevamos de Legislatura y en lo que corresponde a la... al mandato del anterior Director General ha sido tan vacía de contenido, sobre todo en cuanto a política de instalaciones, que realmente, pues, nuestra idea inicial era no presentar enmiendas.

Y bueno, pues de momento yo creo que como presentación general de... sobre todo del significado y de la finalidad que tienen las enmiendas, baste con esta primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, en principio el Grupo Popular va a rechazar las sesenta y cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, y las va a rechazar porque prácticamente... a petición del Grupo Socialista, que ha manifestado que son enmiendas efectuadas sin ningún rigor, con la única intención de manifestar una voluntad política, y nos parece que eso es muy poquito serio. Por utilizar la misma expresión que ha utilizado el Portavoz del Grupo Socialista de "lo que es vergonzoso", créame, que lo vergonzoso es que el principal Grupo de la Oposición manifieste públicamente que ha efectuado las enmiendas sin ningún rigor técnico y como una única manifestación política, es decir, pidiendo públicamente que se rechacen las mismas.

Me espero, creo y deseo que, del debate que hoy podamos mantener, y de la voluntad que este Grupo manifiesta públicamente, podamos llegar a algún tipo de acuerdo en alguna de las enmiendas presentadas. Por ello, no entienda el rechazo de este Grupo que es un rechazo de oficio ni un desprecio al trabajo que su Grupo ha podido efectuar.

Por ello, quisiera razonarle este rechazo del Grupo Popular -repito-, razonamiento que usted mismo ya avalado al argumentar cómo y por qué han confeccionado estas enmiendas, pero bueno. Sin pretender analizar una a una cada una de esas enmiendas, sí -repito- exponer la no aceptación de las mismas y que entienda que esto es producto de un estudio exhaustivo de las mismas. Y repito: eso sin obviar... obviando lo que ha dicho, las cuestiones técnicas, ¿no?, donde son enmiendas, como usted ha dicho, manifiestamente mejorables y hechas con escaso y, en la mayor parte de los casos, con nulo rigor técnico.

También obviaré argumentos de coherencia, ¿no? Es decir, este Grupo ha visto una ausencia total de criterio

a la hora de registrar tales enmiendas, tanto en sí como comparadas con enmiendas registradas en años anteriores, amén de los desequilibrios territoriales que en la misma encontramos si las analizamos con profundidad.

Entro en lo que es la motivación del rechazo de las mismas, y hay una triple motivación: bien porque las actuaciones que se nos demandan, el estado de tramitación del expediente que puede remitir a las mismas no admite dotación, veintiuna de las sesenta y cuatro que han registrado; veintiocho actuaciones que solicitan y tienen dotación; y quince de las mismas parecen más objeto de convocatoria pública que de una... que la aceptación de las enmiendas.

Mire, actuaciones cuyo estado de tramitación, pues, no admite la dotación que ustedes ponen, en Cultura agruparía tres aspectos: una primera, sobre la construcción de centros socioculturales. Hay dos modos de acometer estos centros: o bien un convenio bilateral Junta Castilla y León-Administración Local, o bien que se sume a tal convenio el... el Gobierno Estatal. Y mire, para ninguna de ellas, ni hay petición por parte de la Administración Local -por tanto, no puede ser un convenio bilateral-, ni están incluidas en el 1% Cultural. Por tanto, tales cuestiones es imposible de aceptación, aunque esa fuera la voluntad política del Partido Popular.

Hay algunas otras relativos a museos, donde no hay ninguna concreción al respecto ni petición de las mismas.

Y una tercera, lugar referente a la construcción de un órgano en la Catedral de León, donde ni hay la autorización de Patrimonio, ni hay petición oficial de su titular, del Cabildo. Por lo tanto -repito-, el estado de tramitación de las mismas no admite la dotación que usted solicita.

En Patrimonio, alguna... una serie de ellas hace referencia a la Vía de la Plata, Calzada Romana, Calzada Real... Estamos a la espera del estudio de protección integral, lo cual... lo cual no es obvio para que se hagan y se estén haciendo ya actuaciones puntuales, como usted puede comprobar, en el Puerto de Béjar.

Hay también falta de rigor por cuanto se incluyen varios inmuebles que no son bienes de interés cultural, y, por tanto, evidentemente, pues su estado de declaración no admite la misma.

O en materia deportiva, cuando hace referencia al teleférico de la Montaña Palentina, cuando aún no está definido ni el lugar, ni tal petición se ha efectuado por parte del organismo que gestiona tales fondos. Por tanto, en el momento en que eso así sucediera pudiera estudiarse su ejecución.

Algo parecido podíamos decir de lo que hace referencia a la estación de esquí de San Glorio, ¿no? Una vez que está delimitado el término exacto del proyecto es cuando realmente esta Consejería podrá consignar la partida correspondiente. En lo que hace referencia al estado actual de tramitación, ya tiene el informe favorable de la Dirección General de Turismo.

Hay otras actuaciones para las cuales ya existe dotación: una de ellas, la que hace referencia a actividades culturales para la población inmigrante. Le recuerdo que están contempladas en el plan... en la Estrategia Regional de Apoyo a la Población Inmigrante que gestiona la Consejería de Familia, donde la Dirección General de Promoción Cultural tiene su participación y su presupuesto.

Hay otra... otro segundo bloque en lo que hace referencia a aportaciones a fundaciones. Le digo lo mismo que el año pasado: la aportación de la Junta se hace a través del Capítulo VII, no a través del Capítulo IV, y el Capítulo VII está dotado al respecto. Por tanto, nuevamente, repito, la falta de rigor se demuestra en que reiteradamente inducen en el mismo error.

Patrimonio. Hay varios bloques, uno referido a bienes inmuebles. Le recuerdo que la programación de actuación en bienes de la Comunidad está recogido en siete planes sectoriales, se contempla en PAHIS: los bienes Patrimonio de la Humanidad, los conjuntos urbanos, patrimonio arquitectónico, patrimonio industrial. Y ese es el programa y la actuación que realmente prioriza y establece criterios de actuación en el patrimonio histórico de nuestra Comunidad.

En lo que hace referencia a varias enmiendas sobre yacimientos arqueológicos, actuamos conforme al plan sectorial correspondiente, al pacto sectorial arqueológico que recoge el documento PAHIS. Y lo mismo en lo que hace referencia a la arquitectura militar en las diferentes provincias que aquí enumeran. Por cierto, que en cada una de ellas enumeran dos o tres provincias, siempre se olvidan del resto, lo cual avala lo que le dije: los desequilibrios territoriales que introducirían la aceptación de estas enmiendas.

Y, finalmente, otras actuaciones, como son las actuaciones en la iglesia de Cebreros, o en el castillo de Coca, o los planes directores, ya están contempladas. Lo mismo se puede decir de las esculturas de la Catedral de León, donde usted sabe que se ha firmado un convenio entre Caja España, Cabildo y Junta por casi 5.000.000 de euros, precisamente, para acometer tres aspectos: paramentos, vidrieras y la portada a la que su enmienda hace referencia.

Y en el aspecto turístico, también están incluidos el apoyo a las fiestas de interés turístico regional, ¿eh?,

cuestión que usted dudaba. Lo mismo que otros aspectos como era el centro de recepción de turistas en La Fregeneda, el Camino de Santiago o el Plan de Excelencia Turística de la ciudad de Soria, como públicamente ha podido leer en los medios de comunicación.

Y, finalmente -termino-, algunas actuaciones que deben ser objeto de convocatoria pública, cuales son lo que hace referencia a algunas rutas de castros, castillos y fortificaciones, en el aspecto de patrimonio; en el aspecto de cultura, rutas como la Teresiana-Sanjuanista; lo que hace referencia al Camino de Madrid o la ruta cicloturista.

Y en lo que hace referencia a deportes -termino-, cuando usted pone en cuestión la política de instalaciones deportivas, le diré que en todos y cada una de las demandas que usted hace de instalaciones deportivas en cada una de las provincias, y de alguna más, hay convenio vigente firmado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación respectiva para acometer las obras en las instalaciones deportivas que usted aquí enumera.

Por todo ello, convendría que estudiase detenidamente alguna de estas enmiendas, que, de cara al próximo Pleno, retirase algunas de ellas por su manifiesta improcedencia, algunas de las cuales incluso no son ni siquiera competencia de... de esta Consejería: la Cañada Real de La Vizana, el albergue en Aldeavieja de Tormes, que también yo creo que debieran proceder a su retirada.

Este Grupo ha querido razonar que estas enmiendas -como usted ha demostrado- no mejoran para nada este presupuesto; la aceptación de las mismas perjudicaría gravemente el mismo. Con lo que, bueno, quedo a la espera de que si en su segunda intervención quisiera alguna aclaración específica más de alguna enmienda o de cualquier otra cuestión al respecto, pues muy gustosamente, en la medida de mis posibilidades, entraría a contestar. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, como se corresponde con la actitud de rechazo, incluso casi se podría decir de desprecio que ha mostrado el Partido Popular, pues desde el Grupo Socialista, bueno, entendemos que, ya que este tema se va a volver a discutir en el Pleno, de momento me limitaré, pues, a contestar algunas de las apreciaciones y de las valoraciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, sobre el rigor técnico de las enmiendas, tengo que decir que, como... como es habitual

en muchos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, pues se suele coger el... el rábano por las hojas y se suele tergiversar las palabras que decimos; es decir, una cosa es que yo haya querido decir que a la hora de minorar, a la hora de minorar determinadas partidas presupuestarias, pues, sin duda alguna, hemos querido mostrar una voluntad política de denunciar determinados gastos y que, por lo tanto, existen ciertas enmiendas que son susceptibles de mejora, porque seguramente el dinero no habría que extraerlo de donde está extraído, sino de otros... de otras partidas, y otra cosa es decir lo que... lo que ha dicho usted.

En todo caso, en todo caso, cuando existe una voluntad de acometer determinados proyectos, cuando existe la voluntad de resolver determinados problemas, las enmiendas hay que ajustarlas técnicamente y hay que ajustarlas a través de una negociación y de una transacción. Eso es lo que se hace normalmente en un debate presupuestario; pero, dada la actitud de rechazo total, de rechazo de plano, que tiene el Grupo Parlamentario Popular, pues está claro que eso es... va a ser completamente imposible, y no se va a poder acordar o transaccionar ninguna enmienda o no se va a poder corregir los defectos técnicos que puedan tener -que son defectos conocidos, como le digo-, y que tienen esa... esa finalidad. Bien.

Me dice que existen actuaciones que ya tienen dotación, actuaciones que ya tienen dotación; se refiere el Portavoz del Grupo Popular a que existen partidas genéricas en las cuales se podrían considerar dotadas esas actuaciones. (Perdón, disculpe, voy a beber un poco de agua. Perdone la interrupción).

La partida genérica para actuaciones en bienes del... en bienes inmuebles del patrimonio, que, según manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es una concreción del... del Plan PAHIS, pues bueno, primero, ni es una concreción del Plan PAHIS, porque el Plan PAHIS no se concreta en estos presupuestos, aparece ahí una serie de partidas que dicen "Plan PAHIS", pero que no tienen nada que ver con el Plan PAHIS y que están absolutamente infradotadas presupuestariamente, y es una partida totalmente insuficiente.

Por eso, por eso, lo que pretendemos con nuestras enmiendas es reforzarla, es reforzarla, incluyendo una nueva que se destine específicamente a lo que nosotros llamamos "obras urgentes", obras que en algunos casos llevan años esperando, y la partida genérica de actuaciones en patrimonio puede servir para pequeños imprevistos, pero no para cubrir las necesidades de las que estoy hablando.

Lo mismo que sucede, por ejemplo, en relación con estudios y planes directores. Lógicamente, cuando se

toma la decisión política de llevar a cabo un proyecto, ese estudio, ese plan director forma parte ya del presupuesto de ese proyecto. No... no estamos hablando de los estudios preliminares previos para adopción de la decisión, sino estamos hablando de que ya se adopte la decisión, y, por lo tanto, se decida elaborar un estudio, redactar un... un plan director o redactar un proyecto, en su caso, para llevarlo a cabo.

Enmiendas que se refieren a actuaciones que son objeto de convocatoria. Si tenemos... si el Grupo Parlamentario Socialista, año tras año, tiene que repetir determinadas enmiendas referidas a actuaciones que se refieren a... que están dentro de convocatorias generales es porque no han podido ser incluidas dentro de esas convocatorias. ¿Por qué... por qué no es así? Pues... pues no conozco los motivos en cada caso, no puedo entrar a detallar los motivos en cada caso, pero lo que sí que es cierto es que, cuando existe una convocatoria general, eso no significa que la Junta renuncie totalmente a utilizar la vía de la subvención directa. Porque si me dice usted eso, si me dice que siempre que hay una convocatoria general, entonces no hay ninguna subvención directa, pues ya lo que me podría producir es una cierta hilaridad, ¿no? La Junta está todos los días dando subvenciones directas a los Ayuntamientos que le interesan, sin importarle que existan convocatorias abiertas sobre los mismos asuntos.

Esto es algo que no nos gusta, que lo hemos denunciado en muchas ocasiones; pero, en algunos casos, cuando se trata de financiar actuaciones que venimos solicitando, necesidades que venimos denunciando desde hace años, pues... y que no han podido ser incluidas en las convocatorias generales, pues, en ese caso, lo que pedimos es que sí que se realice esa subvención directa, porque si no, si no, hay algunas cosas, algunos deterioros que se están produciendo en nuestro patrimonio que ya no van a tener remedio.

En tema de deportes me dice que existen convenios con las Diputaciones. Pues claro que existen convenios con las Diputaciones, pero lo que nosotros estamos pidiendo, precisamente, es que no se limiten exclusivamente a las Diputaciones, es que la Junta también tenga una política de instalaciones deportivas. Que participen las Diputaciones, pues claro, está dentro de sus competencias, eso es así, pero eso no quiere decir que la Junta no pueda intervenir. Y eso es lo que pedimos nosotros precisamente, que intervenga y que contribuya a financiar determinadas instalaciones; que exista un plan regional de instalaciones deportivas y que, dentro de ese plan, pues se vayan dotando las... aquellas instalaciones que se consideren prioritarias.

Y bueno, termino, simplemente, haciendo referencia a lo que es algo que seguramente haya notado también el Portavoz del Partido Popular, que es la reiteración

que se produce en muchas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Y esto es algo que lo que denota es la escasa actitud por parte de la Junta de Castilla y León y del Grupo Popular para escuchar las demandas de los ciudadanos. Es decir, ante... cuando nos encontramos con una actitud de empecinamiento, en no querer llevar a cabo proyectos que son necesarios, que son demandados por los ciudadanos, pues no tenemos otro remedio que repetirnos año tras año y que seguir insistiendo. Porque la verdad es que hay veces que, a fuerza de insistir, conseguimos que finalmente nos hagan caso; entonces, seguiremos insistiendo en muchos de estos proyectos.

Seguiremos insistiendo, por ejemplo, en que no solamente se contribuya a la Fundación del Teatro Calderón o a la Fundación del Museo Patio Herreriano a través del Capítulo VII, sino también a través del Capítulo IV, porque nosotros consideramos que es una obligación de la Junta, como patrono de esas fundaciones, el llevar a cabo esa contribución; por ejemplo. Pero lo mismo que insistimos en otras muchas de las enmiendas que repetimos año tras año. Y no las repetimos simplemente por repetirlas; las repetimos porque, año tras año, esos bienes se van deteriorando o esas políticas están sin hacer y, año tras año, la necesidad cada vez es mayor.

Y con esto, pues... el resto de nuestras argumentaciones las reservamos para el Pleno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, pero si lo que usted pretende hacer a través de sus enmiendas, sin entrar en la cuestión de forma, al Grupo Popular también le gustaría hacerlo. Pero, claro, nos gustaría hacerlo sin eliminar alguna convocatoria de subvenciones, como usted hace. Es decir, no podemos solicitar que se dé a las fundaciones -por poner un ejemplo que usted ha terminado- a través del Capítulo IV pero a costa de eliminar subvenciones, a costa de no poder licitar el Museo de la Evolución Humana de Burgos, de no poder licitar las obras de la Villa Cultural de Prado, a costa de anular las fases finales de los campeonatos regionales escolares. Es decir, eso no se puede hacer; no podemos actuar como un comercial que quiera todo para la Comunidad, hay que priorizar. Y por eso están los planes y la política del Gobierno de la Comunidad, y por eso está el Plan PAHIS, para actuar con un criterio, con un rigor. Y no es rigor que cada año las enmiendas unas veces se repitan, otras no.

En cualquier caso -le repito-, no entienda el rechazo a sus enmiendas como un desprecio, no lo entienda así. Le

podrán convencer más o menos, pero nunca podrá demostrar que este Grupo desconoce sus enmiendas y que ustedes desconocen los motivos por el cual nosotros las hemos rechazado. Le repito que... y le reitero que intentaremos llegar a algún acuerdo, pero lo cual es muy difícil cuando su Grupo parte de que no cree en estos presupuestos que ha presentado la Consejería de Cultura. Y cuando partimos de ese presupuesto, cuando partimos de esa premisa, es muy difícil llegar a ningún acuerdo.

Mire, el respeto y la valoración que este Grupo tiene por que usted haya intentado mejorar el presupuesto de esta Consejería es lo que me ha llevado a centrarme única y exclusivamente en cuestiones de fondo, porque, desde el punto de vista -repito- de la forma, es que es muy importante, es que no podemos dotar de fondo de partidas para algunas actuaciones, pues mire, en algunos casos, incrementando partidas que no están abiertas; en otros casos -en muchos- pretende actuar en bienes públicos subvencionando a familias e instituciones privadas. Claro, es decir, usted no se puede molestar por que este Grupo no acepte esas enmiendas. Es que usted está demandando cosas descabelladas, de las que sí que debieran avergonzarse, ¿verdad? Y no son... son dos, cuatro, seis, siete, nueve, hasta doce enmiendas solicitan que demos subvenciones a instituciones y familias privadas para actuar en bienes públicos. Y también viceversa, ¿eh?, también hay algunas de ellas que solicitan subvencionar a Ayuntamientos para actuar en bienes que son particulares. En varios casos minoran partidas por más del doble de la cantidad que está dotada. Claro, así, claro que podemos dar dinero para todo, pero, claro, esto... no se puede hacer un presupuesto de este modo, ¿no?

Mire (voy terminando), independientemente del rechazo que hoy estas enmiendas van a obtener, independientemente de que espero que a raíz de este debate algún acuerdo podamos alcanzar, el Grupo Popular ni ha despreciado ni va a despreciar ninguna aportación que pueda ser positiva y que pueda beneficiar a esta Comunidad. Es evidente que lo que sus enmiendas demandan desde el punto de vista político no es perjudicial para la Comunidad, pero también es evidente... es que no se pueden aceptar en los términos que ustedes las han efectuado. Por lo tanto, las mismas, en la Comisión de hoy, serán rechazadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Procedemos ahora a las defensas de las Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular, y, para ello, tiene la palabra el señor González... señor De la Hoz...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias. Gracias, señora Presidenta. Mire, dos enmiendas, una, que hace referencia a incrementar el presupuesto destinado a financiar actividades de promoción y difusión cultural que desarrolla la actividad privada Fundación Cultural Profesor Cantera. Se trata de posibilitar que siga ejerciendo su labor social y cultural de una fundación que reúne el mayor fondo bibliográfico hebreo y que aglutina en torno a más de veinte mil volúmenes la citada biblioteca.

Y, en segundo lugar, se trata de aprobar una cuantía relativa a Sotur, donde se propone el cambio del Capítulo IV al Capítulo VII. Es únicamente un cambio derivado de una técnica presupuestaria, con el fin de agilizar esa gestión presupuestaria al respecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Para un turno en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. En relación con la primera de ellas, leo en la motivación de la enmienda -que es la información de la que dispongo- que se trata de incrementar el presupuesto destinado a financiar actividades de promoción y difusión cultural que desarrollan las entidades privadas sin ánimo de lucro en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, y dado que la partida está sin provincializar, pues le pediría al... al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me indicara cómo... cómo podemos saber que esta partida va destinada a la finalidad que... que usted ha citado en su intervención.

En todo caso, no tenemos absolutamente nada en contra, y nos parece que es favorable apoyar esta... esta enmienda para subvencionar la actividad de esta fundación, y espero que también, pues, tengan en cuenta esta actuación de... de buena... de buena voluntad a la hora de valorar también algunas de nuestras enmiendas, ¿no?

Yo lo que he visto es esto y, en principio, he dicho: bueno, si se trata de incrementar el presupuesto destinado a financiar actividades de promoción que desarrollan entidades privadas sin ánimo de lucro, ¿qué es lo que se va a incrementar, la convocatoria general destinada... abierta a todas las entidades sin ánimo de lucro? Por lo tanto, si es con la finalidad que usted ha... ha declarado aquí, pues tienen nuestro apoyo.

Y en cuanto a la segunda enmienda, que es la de cambiar del Capítulo IV al Capítulo VII la aportación a Sotur, pues no estamos a favor, no estamos a favor de esa técnica presupuestaria. Y bueno... de momento no voy a decir nada más. Me parece que Sotur... lo que aparece en la motivación, que es que los gastos que

realiza Sotur tienen el carácter de inversiones en inmovilizado inmaterial, es cuando menos discutible, y, por lo tanto, pues no vamos a apoyar esta enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González... Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Desean la votación separada? Señor Sánchez, ¿la votación separada de las enmiendas?

Procedemos a votar la Enmienda número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la enmienda.

Procedemos a votar la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Con lo cual, la Enmienda número 2 también queda aprobada.

Las enmiendas presentadas por el Procurador don Joaquín Otero, de la número 158 a la 180, al no haber sido defendidas en esta Comisión, decaen.

Votamos ahora la Sección 10. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra. Con lo cual, la Sección 10 queda aprobada.

#### Sección 20

Votamos ahora la Sección 20. En esta Sección se han presentado dos Enmiendas, la número 181 y la 182 del Procurador don Joaquín Otero, que, al no haber sido defendidas, decaen. Votamos la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 20? Unanimidad. Con lo cual, la Sección 20 queda aprobada.

#### Sección 21

Votamos ahora la Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a... a la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 21? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Con lo cual, la Sección 21 queda aprobada.

#### Sección 22

Votamos la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. ¿Votos a favor de la Sección 22? Queda aprobada por unanimidad.

#### Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común. ¿Votos a favor de la Sección 31? Queda aprobada la Sección 31 por unanimidad.

#### Artículo 2

Votamos ahora el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil seis, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? Diez votos a favor. ¿Votos en

contra del Artículo 2? Seis votos en contra. Con lo cual, el Artículo 2 queda aprobado.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto dentro del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Medidas Financieras"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Alonso Díez, Arroita García, Castaño Casanueva, Encabo Terry, Fernández Suárez, Fuentes López, De la Hoz Quintano, Jiménez García, Muñoz de la Peña González, Sumillera Rodríguez, Ramos Antón, Rodríguez de Francisco y Torres Tudanca. ¿Se ratifica? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Corresponde a la **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Financieras"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas al articulado y a la Exposición de Motivos. Las Enmiendas 752 y de la 1 a la 80 del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Al Proyecto de Ley de Medidas Financieras hemos presentado ochenta enmiendas. Son enmiendas cuya explicación llevaría muchísimo tiempo, pero voy a reducir mi intervención a los aspectos creo que más importantes, o, en cualquier caso, haciendo un resumen de todas ellas.

En primer lugar, nosotros, de este Proyecto de Ley, hemos enmendado... hemos hecho seis enmiendas relacionadas con la supresión de que se traigan en esta Ley modificaciones, a su vez, de leyes sectoriales. Hay leyes parciales que se modifican en esta Ley, y, como ya es conocido, nosotros estamos en contra de que a través de esta Ley se modifiquen leyes que normalmente deberían seguir el trámite normal parlamentario, y no

traerlas aquí en este... en esta especie de "ley de leyes", que ya cierra siempre, todos los años, y se tiene por costumbre modificar muchas... muchas leyes. Bien.

Esas seis leyes, concretamente, que se modifican, nosotros rechazamos que se modifiquen a través de este sistema, y, por lo tanto, es uno de los aspectos.

Otro aspecto del tema es... relacionado con el uso de la capacidad normativa. Es decir, las normas tributarias, que sí creemos que deben de... de tratarse, aunque se podrían tratar perfectamente todas estas normas tributarias en la Ley de Presupuestos, a nuestro entender, y no haría falta esta ley específica de normas, en este... llamadas este año financieras, aunque hay muchos artículos que no tienen nada que ver con temas financieros. Pero, en fin, como nosotros también tenemos enmiendas que no tienen nada que ver con los temas financieros, no voy a hacer una crítica exhaustiva de este tema, pero lo más normal es que no vinieran, ni por su parte ni por la nuestra, y que se retirara de una vez estas cosas de esta Ley.

Pero, bueno, nosotros, respecto a la capacidad normativa -en definitiva, los beneficios fiscales-, introducimos varias enmiendas, unas quince enmiendas, concretamente, en este apartado. Respecto al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el IRPF, hay una que supongo que sí la van a aceptar -sí no aquí, en el Pleno- que parece lógica, que es la... la tarifa, en la corrección de la deflactación de la escala, para evitar problemas... para evitar problemas. Hay una diferencia de un euro entre lo que se pone en la normativa de la Comunidad y hay... y en lo que pone el Estado. Para evitar problemas luego, en la gestión, convendría adaptarla. No lo doy más importancia que eso.

En segundo lugar, queremos también -como ya es habitual todos los años- aumentar las desgravaciones fiscales existentes en el Impuesto de la Renta, las existentes actualmente: a familias numerosas, por hijos minusválidos, por nacimiento o adopción de hijos, en más o menos, en términos generales, duplicando las actuales desgravaciones que existen.

También queremos -y va en consonancia con una enmienda que hicimos en la Ley de Presupuestos- de que se establezcan ayudas equivalentes a las deducciones de la renta en todos aquellos colectivos o personas -en este caso, personas- que no tienen obligación de declarar, y que, por lo tanto, no son receptoras de estas ayudas, porque al no declarar, evidentemente, no pueden desgravar.

Luego, establecemos nuevos beneficios fiscales en la renta, que son exactamente los mismos que habíamos establecido el año pasado, y, por lo tanto, no voy a relatar mucho. En fin, a familias por... por acogimiento de mayores de sesenta y cinco años; extensión de la

rehabilitación de vivienda habitual a todos los jóvenes de la Comunidad, y no solo a los núcleos esos rurales definidos como se definían el año pasado; por donativos para programas de la... de... a familias de atención... a familias o... o mujeres víctimas de violencia de género; por donativos también a... a programas de cooperación internacional; y, además, planteamos que se acomode... se haga en las deducciones o en las... afectadas a... las inversiones en patrimonio cultural de la Comunidad, que se haga referencia a la Ley... a la Ley propia de la Comunidad y no solo en general a... al hecho de ser bienes patrimoniales. Bien.

El Impuesto de Sucesiones. El Impuesto de Sucesiones, simplemente, nuestra enmienda, ya desde el origen, que va partiendo... para nosotros, esta enmienda es, digamos, el final de lo que debería de ser la desgravación en el Impuesto de Sucesiones, en una reducción en la base imponible del 99% hasta patrimonios inferiores a 500.000 euros. Esto sería nuestro cierre definitivo, el suyo va progresivamente hasta que se supone la desaparición, que es su promesa electoral, y nosotros nos quedaríamos ahí. Por lo tanto, mantenemos esta enmienda.

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pues, simplemente, extender la... los tipos reducidos que hay para... para la... no que vienen en este presupuesto, es que se adoptaron ya en la Ley de Medidas del año pasado, para... en el caso de vivienda habitual, para... en transmisión de inmuebles, para los que vayan a constituir vivienda habitual de aquellos sujetos que no superen 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional. Y, en segundo lugar, en Actos Jurídicos Documentados, para los jóvenes, lo mismo: el tipo reducido.

En tercer lugar, queremos también que se inicien algunos elementos de mejora, de información, respecto a las Cortes. En este caso, la... posibilitar el acceso a los Grupos Parlamentarios a las cuentas de ejecución del Presupuesto, para que no tengamos que estar recibiendo ocho meses después estados de ejecución y tengamos una mayor agilidad a la hora de controlar el presupuesto. Obviamente, no se trata de controlar absolutamente todo movimiento de ejecución, pero sí, al menos, los aspectos más importantes, que nosotros pudiéramos tener información en tiempo real.

En segundo lugar, nos gustaría iniciar la clasificación del hecho comarcal, para saber un poquito cómo se distribuyen las inversiones y los presupuestos por Comarcas, dado que, para nosotros, es un elemento de acción política muy importante -aunque para ustedes también, aunque no lo reconozcan-; e, igualmente, un estudio sobre las áreas periféricas, que pasan casi desapercibidas ya todos los años; hay una simple descripción, un plan que se llama "plan" que no es plan, y

nadie sabe los proyectos, realmente, que se están ejecutando en esto.

Y también las auditorías independientes sobre la eficiencia de los servicios públicos, que creo que hay que hacer de vez en cuando, y sería muy... muy conveniente para... para todos, para ustedes y para nosotros, por supuesto.

Luego tenemos una serie de enmiendas relacionadas... nueve, relacionadas con la educación, con aspectos educativos. Son... eso ya son recomendaciones. Es decir, cuando hablamos de enmiendas, nosotros tenemos un bloque, el más importante, que son disposiciones adicionales, muchas de las cuales se las estoy relatando y otras que voy... a continuación, que son recomendaciones de gestión, más que ya de modificaciones normativas, son recomendaciones de gestión la inmensa mayoría de ellas; algunas, pocas, con... con... con necesidades, seguramente, de dotación presupuestaria -que no hay- y otras sin necesidad de dotación presupuestaria, que son los elementos de gestión.

En este sentido, en materia educativa, digo que planteamos nueve enmiendas, que se modifiquen los periodos de apertura en los centros de Educación Preescolar e Infantil, que se garantice la apertura de esos centros durante más tiempo a lo largo del año, que se habiliten ciento veinticinco unidades de Educación Preescolar -estas son enmiendas ya que teníamos el año pasado-. En segundo lugar, que se suscriban convenios con la Universidad de Educación a Distancia para asumir de alguna manera... ir asumiendo las aportaciones que hacen los Ayuntamientos a estas... a esta Universidad, y que... la equiparación progresiva de las retribuciones del personal de centros no universitarios... de no universitarios a otras... al de otras Comunidades Autónomas, que digamos que les retribuyen mejor.

Y luego introducimos también aquí... -y esta es nueva- introducimos también dos enmiendas de programas de educación de salud y orientación sexual en Institutos de Educación Secundaria.

Luego tenemos una serie de... una enmienda, que es sobre mejoras en el sistema sanitario, que afectaría a que... incorporar a los hospitales la corrección quirúrgica de los problemas de refracción, miopía y astigmatismo, ampliar todo el tema de las camas individuales, y el funcionamiento de los centros residenciales para la atención de enfermos crónicos mentales.

En otro sentido, tenemos también una serie de deberes -digamos- que encomendamos a la Junta y que debería de hacer a lo largo del próximo año; un montón de deberes, ¿eh?, para que vayan trabajando. Obviamente, si son muchos, estamos dispuestos a transaccionar unos cuantos.

Pero, en fin, aquí están, digamos, parte de las propuestas que, obviamente, nosotros llevamos en nuestro propio programa electoral, y que iremos repitiendo, seguramente, todos los años.

En primer lugar, hay siete proyectos de ley, siete... hay más de siete proyectos de ley, pero siete en principio, que son los mismos que ya planteamos el año pasado: uno relativo a deslocalizaciones empresariales; otro sobre medio ambiente, de medidas fiscales (este le estamos apoyando para que suban los impuestos, ¿eh?; no lo toman nunca), dicen que lo están estudiando desde el principio, dice la Consejera de Hacienda que lo está estudiando, pero todavía no hay nada. Nosotros se lo ponemos aquí para encomendarles que lo hagan.

Uno... un tercer proyecto de ley es el Instituto de la Función Pública. Otro también sobre... aplicables a beneficios fiscales y aplicables a empresas limítrofes que tienen competencia con... especialmente con el País Vasco. Otro para salvamento de empresas en crisis, donde haya salvamento de empresas en crisis, no vayamos a... siempre por detrás, a ver qué se hace, qué no se hace, qué ayudas o tal, sino establecer algunos mecanismos de... que posibiliten la refluotación de empresas en crisis.

Otro de protección de la calidad del suministro de energía eléctrica, que defina los derechos de consumidores y usuarios.

Y, finalmente, otra de creación de empresa de suelo y vivienda, porque la actual, que está funcionando como tal, que es CEICAL, no nos parece que, aparte de que no sea su especialidad exclusiva, tiene muchas otras cosas, no nos parece que sea adecuado.

Bien, luego hay una serie de proyectos... de enmiendas relacionados con el... las Corporaciones Locales. Concretamente, pues bueno, que las subvenciones a las Corporaciones Locales, que ya lo hemos repetido también a la ley de... en la Ley de Presupuestos, pues que exista concurrencia a las subvenciones, ¿eh?; todas son subvenciones directas prácticamente, las que se dan aquí, hay poquitas concurrencias, y, por lo tanto, que se... que el sistema general sea el de concurrencia entre las... entre los Ayuntamientos. No vale que un abastecimiento de agua tenga problemas... haya treinta y cinco núcleos con problemas de abastecimiento de agua -por dar una cifra, ¿eh?, que no es esa- y se subvenciona a tres porque sí, y no sabemos por qué a los demás no y por qué no pueden optar todos a ese sistema de subvenciones.

Eliminar la obligatoriedad de los... que se exige a los Ayuntamientos para aportar el 10% en los centros de Preescolar. Bueno, y la que había dicho anteriormente ya de la solución de las aportaciones que los Ayuntamientos hacen a las Universidades a Distancia.

La posibilidad... posibilitar que algunas Corporaciones Locales que tengan capacidad y lo soliciten puedan gestionar montes de utilidad pública.

Construir una red de puntos telemáticos de información local. Y también derogar, en este caso, la Ley de Declaración de Proyectos de Interés Regional Singulares, que, en definitiva, va un poco en contra de la autonomía -a nuestro juicio- municipal.

Luego tenemos una serie de... que son exactamente diecinueve medidas relacionadas con el acuerdo con la despoblación. Es decir, de las setenta y tres medidas, hay diecinueve que significa hacer trabajos, no significa ni... ni poner dinero ni... a la larga habrá dinero, pero de momento son hacer trabajos, que es realizar una serie de proyectos de ley, por una parte -concretamente, cinco proyectos de ley, son cinco medidas del acuerdo de despoblación-, y el resto, catorce, son elaboración de planes o estudios, o medidas de ese tipo.

En fin, no lo hemos oído a lo largo de las comparencias que... esos elementos de gestión, y nos gustaría que se aprobaran. Son las mismas que se aprobaron en el acuerdo de... exactamente las mismas, pero aquí son deberes que se imponen, porque se impone a la Junta el deber como tal. Lo otro es un acuerdo político y esto es una ley que obliga, y, por lo tanto, las hemos querido trasladar aquí. Y, concretamente, son la Ley de Desarrollo Rural y de Apoyo a la Familia, Ley de Dependencias, Ley de Directrices Esenciales y Ordenación del Territorio, Ley de Creación del Instituto Financiero de Castilla y León, porque el Instituto Financiero... vamos, el instrumento ese financiero que... no nos parece que sea el adecuado, y menos que es una cosa parcial, que es lo que entendemos nosotros que es un instituto financiero.

Y catorce planes o estudios relacionados con este mismo pacto, ¿no?: plan para el pacto industrial, plan de infraestructuras industriales dentro de ese pacto industrial... del plan industrial. Nuevo plan de competitividad, aunque no hay ninguno, porque se pone "nuevo", pero no hay ningún plan de competitividad; hay simplemente unas líneas de actuación en materia de competitividad que corresponde con las subvenciones de... europeas, pero no hay un plan específico de competitividad. Plan de apoyo y modernización del comercio rural... Bueno, el acuerdo de... el acuerdo dice que es nuevo plan de competitividad, por lo tanto, lo recojo como tal, pero no es... creo yo que no hay realmente un nuevo plan. Plan de apoyo y modernización del comercio rural; aquí también puede haber alguna línea en esta dirección, pero no hay ningún plan específico. Planes específicos para las comarcas mineras, para diversificar actividades. Programa integral de desarrollo, recalificación y sostenibilidad de los montes. Plan específico para zonas rurales despobladas; también hay alguna medida, pero

no hay un plan como tal. Programa especial de jóvenes para la emancipación, especialmente en vivienda y empleo; también hay alguna medida, pero no hay plan. Líneas de ayuda a construcción y autoconstrucción de vivienda rural en zonas de actuación preferente. Plan integral de apoyo a la familia. Declaración de zonas educativas prioritarias por despoblación, emigración, niveles de renta; eso es un trabajo que deben de hacer y que nosotros queremos instar a través de una ley a... digamos que obliga a realizarlo. Plan autonómico de infraestructura de transporte por carretera. Creación de cuarenta oficinas territoriales, que se contemplan en el proyecto, aunque este año va solamente una. Iniciar la planificación de directrices de ordenación de ámbito subregional; yo creo que las directrices de ordenación del territorio, en general, habría que tratarlo con bastante más dedicación y poniendo un poco de orden. Bien, luego hay un plan energético, hasta el dos mil diez, de Castilla y León, para definir, desde la Región, los objetivos y estrategias de desarrollo en un sector que es muy importante en la Comunidad.

Bien, en síntesis, estas son... aunque me he dejado algunas, pues, por ejemplo, la desaparición del Instituto Tecnológico Agrario, que siempre es... la ponemos, para integrar todas sus funciones, no para que desaparezcan sus funciones, sino para integrar sus funciones dentro de la propia actividad normal funcionarial. Se trata de eso, no de hacer desaparecer las actuaciones del Instituto.

También plan de apoyo a la adopción internacional; medidas de eficiencia energética... bien. Y también las quinientas plazas concertadas en residencias públicas, e incrementar también la teleasistencia y ayuda a domicilio a treinta mil personas.

Bien, estas son algunas medidas, incluida también la del Hospital de Burgos, en la que pretendemos que, de una vez, asuman la... la construcción directa; ya sé que no lo van a hacer, ni mucho menos. No digo que no vayan a hacer el Hospital de Burgos, digo que, con menos dinero del que yo creo del que dicen, pero... pero lo adjudicarán; lo que pasa es que nosotros pretendemos que sea la propia Junta la que lo haga.

Y, en síntesis, esto es un poco la... el contenido de nuestras enmiendas a esta Ley de Medidas Financieras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Para expresar, por parte del Grupo Popular, que en esta fase no vamos a aceptar ninguna de esas ochenta y una enmiendas, de la 1 a la 80, y la 752, que han sido formuladas por el Grupo Socialista.

A mí lo que sí me gustaría empezar es haciendo una serie de consideraciones sobre las características de estas enmiendas.

En primer lugar, yo creo que se trata de unas enmiendas tremendamente reiterativas. Yo creo que lo único que tenemos que ir analizando son las enmiendas que se han ido presentando a lo largo de estos años, y son auténticamente recidivantes, es decir, una y otra vez se vuelve a hablar de cuestiones que yo creo... Como usted concluía su intervención con la supresión del Instituto Tecnológico Agrario, yo... -se lo digo con toda claridad, con toda contundencia- yo creo que usted sabe perfectamente que este está funcionando, el ITA, con auténtica flexibilidad y agilidad, y está siendo un instrumento tremendamente útil para la ejecución de las medidas de política agraria de esta Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, yo ya le digo que no vamos a aceptar, de ninguna manera, iniciativas de ese tenor.

Y después, también me gustaría poner de manifiesto la flagrante contradicción que tiene usted, don Pascual, en su exposición. Es decir, nos presentan nada más ni nada menos que ochenta y una enmiendas, y la mayor parte de esas enmiendas lo que quieren es marcar cuestiones de política general, o de política de las distintas Consejerías, que no tienen nada que ver con lo que es propiamente un proyecto de ley de medidas financieras. Porque, claro, si empezamos a analizar, es cierto que hay un importante número de medidas de índole fiscal o de control, pero, por ejemplo, en materia de educación a mí me salen, señor Fernández, ni más ni menos que doce medidas en materia de educación, que son -permítame, y se lo digo con toda franqueza- auténticos brindis al sol. Es decir... y yo... a mí me gustaría dejarle perfectamente claro que quien gobierna la Junta de Castilla y León es el Partido Popular, y, evidentemente, estamos ejecutando las políticas del Partido Popular con las que se concurrió a las elecciones del año dos mil tres, y no vamos a ejecutar las políticas del Partido Socialista; y eso se lo quiero dejar con toda claridad.

Y muchas de las medidas que usted propone son iniciativas del Partido Socialista, de cómo ven distintas políticas en materia de educación, en materia de economía, en materia de agricultura, en materia de familia, fomento, sanidad o medio ambiente. Y eso se lo tengo que decir porque ustedes son -se lo digo con auténtica obsesión- reiterativos en marcarnos su política; como ocurre en el caso concreto de las comarcas -que ya lo estuvimos viendo en el articulado de la Ley de Presupuesto, lo volvemos a ver en la Ley de Medidas-, que ustedes intentan meter las cuñas para que se territorialicen las inversiones por comarcas. ¿Pero cómo vamos a territorializar las inversiones por comarcas, esa... esa creación ficticia que ustedes proponen? Es -usted sabe- auténticamente imposible de aceptar.

Entrando ya en algunas de las... de las medidas, también le puedo decir que hay algunas en que son tremendamente efectistas, como vamos a ver a continuación, que son medidas que lo que van buscando no es ni más ni menos que el aplauso de algunos grupos sociales, pero que no son producto de un análisis riguroso.

Mire, en relación al conjunto de medidas que ustedes proponen sobre deducciones, decirle que no aceptamos como, por ejemplo, ustedes, cuando establecen la deducción por familia numerosa, no están favoreciendo de una manera exponencial las deducciones por segundo o tercer hijo. Es decir, mientras que nosotros multiplicamos por cinco la deducción del tercer hijo respecto al primero, ustedes la multiplican por uno y medio. Es decir, ustedes privilegian, desde el punto de vista de las deducciones... y eso está en contra de lo que nosotros entendemos las políticas de natalidad, privilegian más al primero que al tercer hijo. Nosotros creemos que ese tipo de deducciones tienen que ser progresivas, en función del número de hijos. Por eso nosotros establecemos una deducción por el tercer hijo de 535 euros, mientras que, por ejemplo, el primer hijo es de 107 euros.

Después, también, en relación a algunas de las otras medidas, señalarle que, por ejemplo, cuando están refiriéndose a la deducción de los 612 euros por adopción, señalarle que nosotros estamos haciendo lo mismo que en estos momentos están haciendo en todas las Comunidades Autónomas que están gobernados indistintamente por el Partido Popular o Partido Socialista; es decir, Andalucía, Aragón o Madrid establece unos criterios de deducción por adopción internacional exactamente coincidentes con los nuestros.

Después, también, yo creo que, en algunos casos, yo creo que ustedes no han echado bien la cuenta, es decir... su obsesión con el Impuesto de Sucesiones. Mire, hay enmiendas que son producto yo creo que más de la intuición que del trabajo. Entonces, en el caso concreto del Impuesto de Sucesiones, tal como ustedes proponen en la enmienda, se puede dar el caso de que una persona que herede 125.500 euros, 125.500 euros, al no establecer ustedes una escala fraccionada, tendría que pagar mucho más -es decir, todo- respecto a uno que heredase 124.900 euros. Es decir, ustedes no hacen ni esa mínima distinción, que usted sabe perfectamente que en cualquier tarifa de cualquier impuesto se va graduando en función de escalas, y ustedes aplican ya de una manera global la escala a partir de los 125.000 euros, sin ningún tipo de consideración sobre el particular, lo cual recaería en una flagrante y gravísima contradicción.

Después, también decirle que, por ejemplo, cuando ustedes están hablando de crear -como son las enmiendas referidas... la 10, las 11... la 10, 11, sobre deducción por donativos en materia de cooperación internacional o a programas de atención a mujeres, significarle que eso

ya existe. Es decir, desde el año dos mil tres tenga usted presente que están hablando de fundaciones o de organismos que tengan carácter asistencial. Entonces, todos aquellos donativos que se realicen con esa finalidad ya están contemplados en la legislación sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, no vengamos a ir a una propuesta tan casuística que va en contra de lo que son los criterios desde el punto de vista de la fiscalidad.

Y después, también, por ejemplo, la Enmienda número 14, que ustedes hablan sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pues mire, tal como ustedes la... la proponen, es acabar ni más ni menos que con el tipo general, porque, tal como ustedes la proponen, supone que afectaría ni más ni menos que al 93% de los declarantes, con lo cual la capacidad recaudatoria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se vería seriamente resentida.

Después, sobre la ampliación del... o aplicación del 010 cuando se vaya a constituir residencia habitual en el ámbito de Castilla y León, eso es una obviedad, porque, evidentemente, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados -como usted sabe perfectamente- grava los hechos imponible en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, no la de Murcia, sino solamente lo de nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, lo que yo no entiendo es cómo ustedes articulan esa enmienda de la manera que ustedes lo han hecho.

Y, después, la que ya rebasa todo lo concebible desde el punto de vista de lo que es el Derecho Fiscal es la Enmienda número 32, cuando ustedes proponen una ayuda equivalente a las deducciones establecidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para aquellas personas que no tuvieran obligación a declarar. Entonces, eso, evidentemente, tal como ustedes lo articulan, tiene dos graves defectos: en primer lugar, que el hecho... el hecho de no tener ingresos suficientes para declarar no quiere decir que no exista la obligación de declarar -y usted lo sabe perfectamente-; por ejemplo, cuando se percibe de dos entidades pagadoras, entonces uno tiene... aunque no llegue al mínimo, tendrá la obligación de declarar, y entonces quedaría excluido de la propuesta tal como ustedes lo han hecho. Y después, también, significar que esto no se puede instrumentar a través... a través de una propuesta de índole fiscal, como lo hacen ustedes, y usted lo sabe perfectamente como persona experta en Derecho Fiscal.

Desde el punto de vista de lo que es... la de control, pues yo... se lo digo con toda franqueza, no podemos aceptar ninguna... así como en otras cuestiones podremos reconsiderar, con vistas al Pleno que celebraremos en la próxima semana, los días 20 y 21, y podremos reconside-

rar alguna de las enmiendas que ustedes han formulado, o llegar, en su caso, a alguna enmienda transaccional, en materia de control, yo se lo digo con franqueza... es decir, son enmiendas que rezuman desconfianza hacia el Ejecutivo y que son auténticamente ilusorias que se estén pidiendo a este Ejecutivo cuando ustedes, en el Gobierno de la Nación, no hacen nada semejante. Es decir, yo no conozco que en estos momentos el Ministerio de Hacienda esté dando en tiempo real las cuentas de ejecución del gasto y las modificaciones presupuestarias. Es decir, ¿usted me quiere decir que ahora el Ministerio de Hacienda... nosotros vamos a la página web del Ministerio de Hacienda y nos enteramos instantáneamente, en tiempo real, de todas las modificaciones presupuestarias y de cómo va la ejecución del Presupuesto? Pues, evidentemente, usted sabe que no. Entonces, en ese sentido, no son aceptables.

Respecto a las enmiendas sobre Educación, pues -como ya le he dicho al principio de mi intervención-, son auténticamente enmiendas enunciativas de lo que son propuestas suyas en materia de educación, y que ustedes todo lo están, en estos momentos, intentando meter en la Ley de Medidas, cuando esto son propios de tratar como asuntos ordinarios en cualquiera de los Plenos que regularmente celebramos en esta Cámara. Por eso, obviamente, nosotros no podemos aceptar esas enmiendas en los términos en que han sido formuladas.

Y respecto a Sanidad, pues sucede exactamente lo mismo. Es decir, la Enmienda número 30, cuando ustedes están hablando de poner en marcha un plan de mejora de atención sanitaria, pues mire, usted sabe perfectamente que la cartera de servicios no es algo que se pueda dictaminar unilateralmente por la Junta de Castilla y León, sino que eso pertenece al Consejo Interterritorial. Sin embargo, ustedes nos lo quieren colar del rondón en esta Ley de Medidas, a través de la Enmienda número 30. O, por ejemplo, esa obsesión, ya casi malsana, que ustedes tienen con el Hospital de Burgos.

Mire, el Hospital de Burgos en el pasado mes de octubre se inició el proceso de contratación, se ha concluido, e incluso ya, como todos ustedes saben, ya se han presentado varias propuestas para esa concesión administrativa que tiene perfecto encaje en lo que es el derecho de contratos, y, al mismo tiempo, usted sabe que es una práctica habitual hecha por otras Comunidades Autónomas, como es el caso concreto de la Comunidad de Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista. Por lo tanto, nada, nada nos tiene que inclinar a renunciar a una propuesta que es realmente imaginativa y que va a liberar fondos para acometer otras importantes inversiones en nuestra Comunidad Autónoma.

Después también hay propuestas que son, permítame usted, auténticamente imposibles. Ustedes quieren quedar bien, como personas preocupadas, pues, por ejemplo, por

el gran problema que aqueja a muchas Comunidades Autónomas –menos a esta Comunidad Autónoma que a otras– como es el de la deslocalización, y eso ustedes creen o quieren resolverlo desde el punto de vista mediático a través de la Enmienda número 33, cuando dice que se tiene que hacer un proyecto para el salvamento de empresas.

Mire, usted sabe perfectamente que la competencia en materia de unidad de mercado, eso corresponde al Gobierno de la Nación, no en ningún caso a la Junta de Castilla y León. Y mire, y nosotros somos partidarios más de hablar de localización que no de... de deslocalización. ¿Por qué? Porque, con frecuencia, igual que sucede con la Enmienda número 36, lo que trasciende muchas veces a estas grandes empresas, pues... ese clima de falta de diálogo social o de falta de cualificación profesional o de otras cuestiones que no es necesario ahora enunciar aquí en esta Cámara, son los que han propiciado esa deslocalización. Nosotros estamos a favor de hablar de localización y favorecer la implantación de nuevas empresas mediante el fomento del clima, el diálogo social, tal como se viene haciendo por la Junta de Castilla y León, por la cualificación profesional, por mejorar, por supuesto, las infraestructuras de nuestra Comunidad, que algo tendrá que decir al respecto el Gobierno de la Nación. En definitiva, nosotros tampoco podemos aceptar una enmienda de las características de esa.

Ya voy concluyendo, Presidenta. Y significar que algo similar nos sucede con las propuestas que hacen sobre familia, que usted sabe perfectamente que estamos cumpliendo rigurosamente lo que son los compromisos electorales, por ejemplo, en la creación de plazas residenciales concertadas o en la teleasistencia, y sabe que lo estamos cumpliendo, y ese es nuestro compromiso adquirido con todos los ciudadanos de Castilla y León.

Evidentemente, nosotros lo que no vamos a hacer es cumplir el programa del Partido Socialista, sino que nosotros nos comprometemos a nuestro programa. Ustedes a lo largo de todas estas enmiendas... Hay otra cuestión que sí me gustaría referirme y decir con toda determinación y claridad, y es que están siempre excusando las inversiones de la Administración Central, del Gobierno de la Nación, y siempre intentan imputar a la Junta de Castilla y León todo tipo de inversiones que no se ejecutan por la... el Gobierno de la Nación, por la Administración del Estado. Y en ese sentido, significarle que uno no entiende cómo intenta responsabilizar a la Junta de Castilla y León de que efectúe los desembolsos de los convenios que existen entre la Universidad a Distancia y Ayuntamientos. La Universidad a Distancia pertenece, obviamente, o está vinculada al Ministerio de Educación, y yo no entiendo qué pinta la Junta de Castilla y León asumiendo los costes de esos convenios. Hagan ustedes buenas gestiones con el Gobierno de

Madrid e imputen esos costes al Ministerio de Educación; en ningún caso a la Consejería de Educación y Cultura, como ustedes pretenden a través de sus propuestas.

Y después, ya concluyendo con lo que es despoblación, mire, nosotros lo que no vamos a aceptar es la reiteración en muchas de sus propuestas. Es decir, el pasado once de octubre, si no recuerdo mal, nosotros aquí aprobamos por unanimidad de los Grupos esas setenta y tres propuestas para luchar contra la despoblación. Esas setenta y tres propuestas, como ya hemos dicho hasta la extenuación, tienen, unas, reflejos presupuestarios, porque suponen una inversión directa y real de la Junta de Castilla y León en los distintos ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero hay otras que suponen la puesta en marcha de iniciativas que son de carácter legislativo o de planes o programas o actuaciones. Y, evidentemente, lo que nosotros no vamos ahora es a incorporar dentro de la Ley de Medidas, pues, todas esas actuaciones que están individualizadas en el documento sobre despoblación.

En definitiva, yo creo –y ya voy concluyendo– que falta, fundamentalmente, el rigor a las enmiendas que han sido formuladas, presentadas por el Grupo Socialista y que muchas de ellas son reiterativas, y que tienen su fiel reflejo en los presupuestos de los años precedentes.

Concluir mi intervención señalando que no vamos en este trámite parlamentario a aceptar ninguna de las ochenta y una enmiendas presentada al Proyecto de Ley de Medidas Financieras. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias. En fin, no esperaba una intervención distinta de la que acaba de hacer usted. Bien. Se dice que son reiterativas las enmiendas. Claro que hay muchas enmiendas reiterativas de todos los años. Estas desaparecerían de aquí si desaparecería la Ley de Medidas. Por lo tanto, ustedes reiteran la Ley de Medidas, nosotros reiteramos las enmiendas que hacemos en esta ley. Y, además, porque como no se van cumpliendo, pues, obviamente, nosotros no podemos inventarnos las cosas cada año, ¿eh? Hay políticas, como usted dice muy bien, responden a políticas nuestras. Dice que usted... que no son las suyas. Pues con el mismo derecho que usted tiene para hacer un presupuesto y dice usted que es el presupuesto y las políticas del Partido Popular, con el mismo derecho tenemos nosotros también la oportunidad de decir aquí cuáles son nuestras alternativas y, por lo tanto, las queremos reflejar. Dado que el Presupuesto, y esta Ley está asociada directamente al presupuesto, o debería estar asociada al Presupuesto, pues... permite perfectamente

que nosotros demos nuestras opciones, y al fin y al cabo es lo que queremos reflejar. De todas las maneras, si hubiera que llegar a algún acuerdo de algún tipo, vuelvo... vuelvo a decir lo mismo: están las transaccionales, está el decir "no puedo hacer esto, pero puedo hacer lo otro".

Y, en cualquier caso, le voy a decir una cosa: nosotros retiramos... reiteramos enmiendas, pero al cabo de los años algunas de estas van cayendo, ya no como enmiendas nuestras que no nos las aprueban, sino, simplemente, que ustedes las traen reflejadas al año siguiente o a los dos años siguientes o a los tres años. Es decir, que no son tan descabelladas, desde... incluso desde su punto de vista; simplemente que no quieren aceptar que nosotros las podamos formular y que ustedes las puedan aprobar. No sé, les parece un poco raro a ustedes que nos aprueben cosas o iniciativas nuestras. Yo creo que está más la cosa por ahí que por el hecho de que estén bien o mal. Porque, vamos, la de la... la de deflactación de la renta, de la escala de la renta, esa ya... pues después de haber rechazado una proposición no de ley aquí, después de haber rechazado esta enmienda todos los años, este año se trae por su parte esta... la traen usted incorporada como medida. Y, por lo tanto, y lo mismo que esta hay otras, vamos, y por lo tanto... la de alquiler mismo, los alquileres, que, por cierto, ustedes tienen alquileres en la renta y tienen alquileres subvencionados directamente. Por lo tanto, no sé por qué pueden criticar que nosotros pretendamos que en el impuesto de la renta, aquellos que no declaren la renta puedan tener el acceso a los mismos beneficios, aunque no declaren.

Bien. Dice que son algunas medidas efectistas. Hombre, son medidas políticas. Son todo acciones políticas; y ustedes piensan que son efectistas, hombre, nosotros estamos en nuestro programa electoral. No es que sean efectistas, si hubiéramos gobernado, tendríamos que haber dado cuentas de ellas, porque no se puede poner en los programas también cosas así a la ligera, yo creo que ya cada vez más aquilatamos mucho las cosas que ponemos para poder dar luego... poder cumplir en caso que tengamos que gobernar. Y, por lo tanto, es así.

En cuanto a lo de sucesiones me dice usted que, claro, que al no poner escalas, en cuanto pase uno por un euro por encima de tal, tal. Pero eso le pasa a ustedes también ahora. Hombre, claro, si a uno tiene... una reducción de 60.000 euros, el que tenga sesenta mil y un euro, ¿ese qué le pasa? Hombre, es que entra después la segunda escala, que eso no viene modificado aquí, que es la escala progresiva a partir de los 125.000 euros. La escala progresiva entra a partir de los 125.000 euros, lo mismo que ahora que entran ustedes a partir de los 60.000. No es nada más que eso.

Bien. Respecto a otras cosas, sobre el tema de la deslocalización. Dicen ustedes que prefieren localizar y

no tratar la deslocalización. Hombre, yo creo que la deslocalización, el intentar la actividad económica es común, y todo el mundo querrá hacerlo, y ustedes yo supongo que también quieren que vengan empresas. No estoy... estoy seguro que no... que ustedes no desean que no vengan, ¿eh? Nosotros también queremos que vengan empresas, se localicen.

Pero lo que sí es cierto es que, dado el importante volumen de ayudas que se están recibiendo en muchas empresas por instalarse, una vez que deciden... deciden deslocalizarse, pues hay que tratar un poco esos temas, para evitar o para comprometerles en mayor medida, ¿eh? No se puede recibir unas subvenciones supermillonarias durante un tiempo y a los dos o tres años de recibirlas pues decir que uno se va la mitad de la actividad, o simplemente se abandona o no, por criterios meramente empresariales, que pueden ser muy respetables, pero que... yo creo que en cualquier sitio hay que defender que esas ayudas públicas sí sirvan para sostener en el tiempo, y no para iniciar una actividad, sino para sostenerla en el tiempo, que es lo más importante. Bien.

Respecto a que queremos sustituir y que tenemos manía por implicarles a ustedes en las inversiones del Estado, pues no. Tienen ustedes más manía por pedirle al Estado cosas que le corresponden a ustedes que nosotros al revés; tienen, por cierto, ustedes bastante más manía, porque piden al Estado continuamente inversiones en cosas que son de su estricta competencia.

Y bien, sobre la despoblación, dicen ustedes que es una reiteración. Mire, no es una reiteración. Reiterar... cuando uno llega a un acuerdo político, un acuerdo, una serie de medidas a las que no se le pone... en algunos casos, sí se pone tiempo y en otros no se les pone tiempo, pues los tiempos hay que acotarlos. Y si hay dos socios que han acordado una historia, lo mínimo que hay que hacer es acotar en el tiempo las cosas. Y nosotros intentamos acotar en esta ley, o en este año, una serie de actuaciones que están en ese pacto. Y alguna que dicen: "Haremos el Proyecto de Ley antes de finalizar este año". Bueno, pues queremos instar. Hay dos, en las demás no dice cuándo. Como no se dice cuándo, nosotros intentamos acotarlas y decirles que se... que se hagan el año que viene, que se empiecen a hacer, que no se empiecen a hacer los proyectos estos dentro de tres años, dentro de cuatro años. Y lo mismo los planes, o los estudios, o las medidas; son muchas para abordar incluso en un año, yo lo sé que son muchas para abordar en un año, pero estamos aquí, dado que estamos socios de un mismo acuerdo, podíamos intentar, de alguna manera, también ir programando o acordando, de alguna manera, la ejecución de ese... de ese programa, ¿no?

Entonces, es lo que se ha intentado. Como con estos Presupuestos no ha habido ninguna posibilidad, porque

ni se ha dado una explicación... ni se ha dado una explicación a la... a la Oposición, que ha firmado con ustedes un acuerdo, de qué es lo que... los contenidos en esta ley de... del Pacto para la Despoblación, y, por lo tanto, nosotros intentamos simplemente acotar los plazos, nada más, que es lo que creo que nos corresponde en este caso, no reiterar las medidas anteriores. Si hubiéramos reiterado, le habría puesto las setenta y tres medidas, y le he puesto solamente las diecinueve porque son medidas de gestión, de elaboración de plan o elaboración de leyes, y queremos acotarlas en el tiempo; nada más que es... esa es la idea. Bien, y nada más, porque yo creo que las demás cosas no... en fin.

¡Ah, bueno! Sobre las medidas de control que les... Dice: "Como no hace el Estado...". Ustedes preguntan... dice: "Bueno, eso de intentar controlar porque desconfiamos". No es desconfianza, es intentar saberlo más rápidamente. Si ustedes estuvieran en la Oposición, dirían lo mismo. ¿Cómo no van a querer ustedes saber que los Presupuestos... la ejecución presupuestaria, saberla en el tiempo más rápidamente posible? Que nosotros, a veces, pedimos cosas, y cuando no le interesa a la Junta... Yo tengo todavía por ahí una cosa desde mayo danzando, porque la Junta no me lo quiere dar, no quiere dármele como yo se lo pido, que no es lo mismo. Espero que me lo dé, pero no me lo da, ¿eh? ¿Y qué es lo que pasa?, ¿por qué tenemos que estar esperando dos meses, otro mes, otro mes, otro mes y otro mes? Se contesta, pero no se contesta bien, como diciendo: "Bueno, ya contesto ahora, que me reiteren la... la propuesta". Pues bueno.

Dice: "El Estado no lo hace, a nivel de Gobierno". Hombre, yo no creo que aquí tengamos que estar siempre leyendo qué es lo que hace el Gobierno Central para ver si hacemos las mismas cosas aquí, ¿no?, exactamente igual, ¿eh? Porque el Estado ya ha hecho desaparecer la Ley de Medidas, esta Ley la ha hecho desaparecer, y ustedes no les siguen. Sigán ustedes al Estado en eso y, a lo mejor, seguimos nosotros al Estado en esto otro. Pero no me eche -digamos- la crítica, como diciendo: "Es que ustedes no hacen lo mismo que el Estado". Mire, ustedes tampoco hacen lo mismo; y además es razonable, porque tienen autonomía para hacer las cosas y las Comunidades Autónomas se... están creadas, precisamente, para tener sus propias competencias y sus propias capacidades de hacer las cosas, con independencia de lo que haga el Estado. Bien. Y nada más de momento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente, para hacer una serie de acotaciones a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, refiriéndome a la Enmienda número 13, la de las Sucesiones. Yo se lo digo con toda franqueza: léala detenidamente, la ha redactado mal. Es decir, una cosa es lo que ustedes crean y otra cosa es lo que ustedes han escrito. Y de la lectura sola... solamente cabe un camino, que es el que yo he expresado en mi primera intervención. Por lo tanto, la Enmienda número 13 la tiene mal redactada, yo se lo digo con toda claridad.

Respecto a otras cuestiones que usted ha suscitado en relación a la despoblación. Mire, el documento sobre despoblación -que voy a dar lectura a alguno de los apartados- ya muchas de las propuestas tienen determinado un espacio temporal, lo tienen totalmente acotado y determinado. Pues mire, por ejemplo, cuando hablan de pacto industrial, la Actuación número 15: "Presentar en el marco del pacto industrial, antes de finalizar la presente Legislatura, un plan de infraestructuras industriales y dispositivos logísticos". "Antes de finalizar"; está ya con un marco temporal.

Por ejemplo, la número 21: "Antes de finalizar el año dos mil seis, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Desarrollo Rural", que ustedes lo incorporan como enmienda.

Más enmiendas. La número 32: "Elaborar y aprobar, antes de finalizar dos mil seis, un programa especial para jóvenes, que contemple como prioridad la emancipación".

Por ejemplo, la número 36: "Poner en marcha, antes de finalizar dos mil cinco, un Plan Integral de Apoyo a la Familia".

La 37: "Aprobar, antes de finalizar dos mil seis, un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia", que ustedes nos lo meten de rondón como enmienda. Mire, si esto ya está, lo hemos aprobado formalmente, con el máximo formalismo que admite estas Cortes, que es un Pleno. Lo hemos aprobado ese documento, es decir, no me lo estén reiterando en la Ley de Medidas; si ya lo hemos aprobado, y lo vamos a cumplir.

Por lo tanto, decirle con toda claridad que ese tipo de enmiendas no son para nosotros ni negociables de ninguna manera, ni aceptación lisa y llana -tal como la proponen ustedes-, ni tampoco mediante transacción.

Otras que yo decía efectistas. Pues claro que son efectistas, don Pascual. Por ejemplo, lo de la Ecotasa. ¿Cómo vamos nosotros... cuando nos hemos comprometido en el año dos mil tres a no subir los impuestos -al contrario, a disminuir los impuestos, a eliminar el Impuesto de Sucesiones- cómo nos vamos a sacar de la manga la Ecotasa? Eso es un problema suyo: ¿ustedes quieren crear la Ecotasa?; creen ustedes la Ecotasa,

como lo hicieron en Baleares, y ese fue el resultado que dio en Baleares la Ecotasa, que echaron a millones de turistas de Baleares. Ese fue el resultado de la Ecotasa. Nosotros, evidentemente, la Ecotasa no la queremos, y es el compromiso del Partido Popular, cuando en el año dos mil tres el pueblo de Castilla y León le refrendó para que gobernase esta Comunidad Autónoma durante los cuatro años, no subir impuestos, al contrario, eliminar impuestos, como lo estamos haciendo con el Impuesto de Sucesiones.

Por ejemplo, en el caso concreto de otra propuesta -que yo, sinceramente, no la entiendo-, la número 29 -y lo digo efectista con toda la razón del mundo-, ¿cómo ustedes pueden pretender que la Junta de Castilla y León podamos establecer un tratamiento distinto, con carácter específico, a las zonas limítrofes de la Comunidad con aquellos territorios históricos -todos sabemos que nos estamos refiriendo, por ejemplo, a Miranda de Ebro, que conoce muy bien la... la Presidenta- el problema de los impuestos, cuando usted sabe perfectamente que en materia de beneficios fiscales no es competente esta Comunidad Autónoma? Sería flagrantemente inconstitucional, porque eso afecta al Impuesto de... -perdón- al Impuesto de Sociedades; usted lo sabe, y eso sabe que no se puede hacer. Pero usted queda muy bien presentando esta enmienda, a lo mejor, en Miranda de Ebro, queda fenomenal, pero usted sabe que es flagrantemente ilegal. Y eso no lo podemos aceptar.

Es decir... y, además, usted dese cuenta que se daría un hecho inverso dentro de la Comunidad Autónoma, es decir, por privilegiar a las empresas limítrofes con esos territorios históricos, entrarían en desventaja con el resto de las empresas. Yo no sé cómo iban ustedes a cerrar ese círculo, sinceramente. Es una propuesta que queda muy bien desde el punto de vista de la galería, pero ustedes saben que es irrealizable. Por lo tanto, cuando yo he dicho al principio de mi intervención de que falta rigor, es que es palmario la falta de rigor en propuestas como le acabo de señalar.

La del Impuesto de Sucesiones, la Enmienda número 13 y la otra, relativa a la Ecotasa -que ese es un problema suyo, es decir, a ustedes les encantan las Ecotasas, a nosotros no-, o en el caso concreto de crear un régimen especial para las empresas limítrofes que tienen problemas en competencia... -y hay que decirlo así de claro- en competencia desleal que surge con otras Comunidades Autónomas.

En definitiva, reiterar lo que he dicho en mi primera intervención, que vamos a analizar con auténtica dedicación y esmero el conjunto de las enmiendas del Grupo Socialista, pero significando que todas aquellas enmiendas que tienen un carácter claramente efectistas -como las que he referido en esta intervención-, o aquellas que

son reiterativas o que no encajan dentro de lo que es la política del Partido Popular comprometida con los ciudadanos de Castilla y León, evidentemente, sobre esas, ni las vamos a aceptar ni vamos a transaccionar. Y con esto ya concluyo mi intervención. Nada más y muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Ahora vamos a debatir las Enmiendas de la número 1 a la número 11 del Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, hemos presentado once enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas, que voy a hacer un breve recorrido por ellas. En el caso de la Enmienda número 1, hace referencia a que de una manera... muy posiblemente, y de una manera inminente, vaya a ponerse en marcha un nuevo catálogo de prestaciones de... sociales básicas, y en esa línea se formula la Enmienda número 1, para contemplar esas modificaciones que se producirán y que afectarían a la Ley 18/1988, en ese... en esa línea se propone dicha enmienda.

La Enmienda número 2 es una modificación a la baja de lo que es la tasa de crotales para las especies ovina y caprina, que eso está perfectamente justificado en la motivación de la enmienda, que -como todos ustedes saben- eso es una obligación que existe por parte del Ministerio de Agricultura, pero que tienen que ejecutar las respectivas Comunidades Autónomas, y, debido a la imposición de este tipo de medida, se ha producido una disminución importante en el precio de los crotales; por lo tanto, en vez de 0,75 euros, quedaría en 0,50 euros.

También la Enmienda número 3, lo que pretende, en definitiva... iba referida a una modificación del Artículo 46.1, en la medida que propone que aquellas subvenciones que se conceden por la Agencia de Inversiones y Servicios, referidas a proyectos de inversión realizados por empresas destinadas a la creación de empleo, o en los casos de competitividad, en la realización de proyectos, o cuando estamos hablando de subvenciones en materia de vivienda, de explotación de los servicios deficitarios de transporte, o de transformación y comercialización de los productos agrarios, pues, se efectúe mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, previa propuesta de la Consejería de Hacienda. De esa manera, lo que se va buscando, en definitiva, es una mayor agilidad y flexibilidad en la concesión de las subvenciones.

La Enmienda número 4 también va dirigida a las subvenciones en materia de conciliación de la vida familiar, y eso se modifica de acuerdo con la Mesa del Diálogo Social, que yo creo que no requiere tampoco mayores explicaciones.

También la número 5, que es la modificación del tipo impositivo aplicable al bingo electrónico, que es una reducción del 65 al 60%. Como todos ustedes saben, esta es una tasa que en estos momentos está experimentando una disminución, quizás porque se está produciendo un alejamiento de los ciudadanos de... de Castilla y León de este juego, y ha ido disminuyendo de una manera importante en los últimos tres años. Por eso, después de efectuar las oportunas consultas y de recibir a los empresarios del sector, pues, ha parecido más aconsejable disminuir el tipo impositivo del 65 al 60%.

En el caso concreto de la Enmienda número 6, está relacionada también con la Consejería de Familia, y es la posibilidad de cesión de datos entre las Administraciones Públicas, pero siempre, obviamente, respetando la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Creo... obviamente, será puntual y escrupulosamente respetada.

La... la número 7 tiene también su causa con otra que ya fue aprobada por el articulado, relativa a la inserción en el Boletín Oficial de Castilla y León de los convenios que se acuerden con la Administración Local, en cuanto a su incorporación al Boletín Oficial de Castilla y León de una manera resumida, y, en ese sentido, es -como digo- totalmente coherente con lo que aprobamos recientemente en el articulado de la Ley de Presupuestos.

La medida número 8 va referida, también, a la provisión de puestos de trabajo en... en relación a la Ley de la Función Pública, que, obviamente, tiene su justificación en la reciente Ley de la Función Pública.

La número 9 es también referida a subvenciones en materia de... de educación, y no... no creo que requiera mayores explicaciones.

La del... la Enmienda número 10, que va referida a la modificación... una pequeña matización o modificación de la Ley 8/2005, recientemente aprobado, de la Viña y el Vino, y es para no crear problemas con aquellas comercializaciones que existieran con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley, que podría entrar en colisión aquel que tuviese la denominación de vino de pago, y, entonces, en ese sentido, yo creo que es una... oportuna y conveniente.

Así como la Enmienda número 11, que viene a modificar la Ley de Caza de 1996, de doce de julio, imputando todos los daños que se produzcan por la caza a los propietarios de los terrenos vedados.

En definitiva, son once enmiendas que en nada desvirtúan el conjunto de la Ley de Medidas, enmiendas que van buscando resolver de una manera ágil, rápida y eficaz problemas que se han suscitado en distintas legislaciones, o, en su caso, también ser previsoras con vistas a un futuro inmediato en cuanto a disposiciones legales que van a emanar, posiblemente, de la Administración Central. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para consumir un turno en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. De las enmiendas que presenta el Partido Popular, hay cuatro que se refieren a modificaciones de leyes, y, por lo tanto, vamos a decir que no por este motivo, aunque pudiéramos estar de acuerdo en los contenidos de ellas, de casi todas, pero la forma de presentarlas, estas modificaciones de leyes, añadiendo otras leyes más a las modificaciones que ya plantea la Ley de Medidas Financieras, pues no nos parece correcto, y, por lo tanto, vamos a decir que no por ese motivo; son la número 7, 8, 10 y 11; esas, por lo tanto, vamos a decir que no.

Vamos a decir que no, también, a la reducción del tipo del bingo electrónico del 65 al 60%. Bueno, no sé si nos equivocaremos, pero vamos a decir que no.

Vamos a decir que no, también, a la reducción de... al... bueno al... a la modificación que se hace en las subvenciones de apoyo a la familia, porque, aparentemente y aunque que se diga que es con... que está de acuerdo con la Mesa de Diálogo Social, lo cierto es que ahí, aparentemente, aparentemente, se eliminan de las subvenciones una serie de cosas, porque se reduce todo el mecanismo de subvención a las excedencias por cuidado de hijos, y hay otros... otra serie de contenidos en esa... en esa... en la disposición anterior que regía que no tiene, en principio, que ver directamente con esto de las excedencias, y parece que se quiere concentrar en las excedencias todo el apoyo a la familia, y no estamos de acuerdo con eso, ¿no?

En... también vamos a decir que no a la cesión entre Administraciones de los datos de carácter personal. Con ese... tal como viene redactado, y tal como está, hay que tener mucho cuidado con este manejo de situaciones, además, de datos personales de... de beneficiarios y solicitantes, ¿eh? Ya no es beneficiarios solo, sino de solicitantes; por el mero hecho de tener una solicitud, tus datos personales andan danzando de una Administración a otra, o pueden andar danzando de una Administración a otra. Nos parece un poco excesivo tal como viene regulado, y, por tanto, vamos a decir que no.

Nos vamos a abstener en dos... en dos enmiendas, que es la 1 y la 3, en la 1 y la 3 nos vamos a abstener. En la 3 porque no sabemos si esto forma parte de la Consejería de Hacienda que quiere controlar ciertas cosas que no... frente a otros Consejeros; no sabemos si esas peleas o estas guerrillas internas, y, por lo tanto, ahí nosotros no entramos en ello, en la 3.

Y en la 1, ampliar el catálogo de prestación... la posibilidad de ampliar el catálogo de prestaciones sociales previstas en el Acuerdo Marco de... de Financiación de los Servicios Básicos, aquí puede ocurrir que prácticamente se dé barra libre un poquito a... a todas las subvenciones que... porque esto, lo que estamos hablando aquí en esta Ley es de excluir de la concurrencia... de la concurrencia subvenciones -es de lo que estamos hablando-, y, entonces, parece ser que dejamos una puerta abierta a subvenciones que pudieran añadirse a esta excepción de la concurrencia sin que sepamos cuáles son, y, por lo tanto, nos abstenemos.

Y vamos a votar que sí a dos enmiendas, concretamente a la número 2 y a la número 9. En fin, estamos de acuerdo en la reducción de la tasa de los servicios veterinarios. Y estamos de acuerdo, también, en lo de los conservatorios de música, de permitir o abrir estas... esta excepcionalidad de... de las... de las convocatorias de subvenciones en estos casos.

Por lo tanto, digamos, votamos que sí a la 2, a la 9, nos abstenemos en la 3 y en la 1; y al resto votamos que no. Perdón, en la 2 y en la 9 que sí, ¿eh?, esto queda claro. Vale, pues, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fernández. ¿Desea consumir un turno de réplica? No. Pues procedemos a la votación. Vamos a hacer la votación en tres bloques.

Vamos a empezar votando la Enmienda 1 y la 3, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Seis Abstenciones. Con lo cual, la Enmienda número 1 y número 3 quedan aprobadas.

Votamos ahora la Enmienda 2 y la Enmienda 9. ¿Votos a favor de la Enmienda 2 y la Enmienda 9? Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Con lo cual, el resto de las enmiendas quedan aprobadas.

Votamos la... los artículos, la Exposición de Motivos y el título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Con lo cual, la votación de los artículos, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley queda aprobado.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil seis y de Medidas Financieras, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo jueves día quince, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos Proyectos de Ley que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].*